Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LX'II — Buenos Aires, miércoles 13 de Julio de 1955 — Número 17.939

DASE DE BAJA A PERSONAL DE LA MARINA DE GUERRA Y AERONAUTICA

DECRETO Nº 10.732. — Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTA la comunicación efectuada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la cual informa haber declarado rebelde a cierto personal militar superior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 171, inciso 1º del Código de Justicia Militar, y CONSIDERANDO: Que la declaración de rebeldía importa la baja de la institución armada a que pertenece, atento lo preceptuado por el artículo 175 del Código de Justicia Militar y por el artículo 27, inciso 5º de la Ley Nº 13.996, para el personal militar; Que es facultad del Poder Ejecutivo disponer la baja del personal superior de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido por el artículo 29 de la ley citada;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja del cuadro permanente de la Marina de Guerra al siguiente personal superior:

Escalafón General: Capitanes de Fragata D. Jorge A. Bassi, D. Héctor Noriega, y D. Osvaldo J. B. Guaita; Capitanes de Corbeta D. Oscar E. Tachella, D. Jorge Imas, D. Enrique García Mansilla, D. Santiago Sabarots, D. Anastasio del Peral y D. Carlos C. Pérez; Tenientes de Navío D. Neldo Baldacci, D. Eduardo S. Velarde, D. Eduardo Ruiz, D. Ricardo Moreno Kiernan, D. René G. J. Buteler, D. Carlos A. Vélez, D. Héctor R. Florido, D. Oscar H. Sabarots, D. Carlos Macchiavelli, D. Carlos J. Fraguio, D. Carlos Massera, D. Jorge M. Grau, D. Saúl E. Salgado, D. Eduardo Cuggia, D. Gustavo Aracama, D. Jorge A. Irigoin y D. Julio Garavaglia; Tenientes de Fragata D. Heriberto Frind, D. Alfredo Del Fresno, D. Luis R. Cisternas Nellar, D. Carlos Carpintero, D. José A. Ventureira, D. Carlos Alberto García y D. Juan Carlos Miranda; Tenientes de Corbeta D. Napoleón F. Papini, D. Alex Richmond, D. José L. De Martini, D. Roberto Moya, D. Luis Suárez, D. Máximo E. Rivero, D. Santiago Martínez Autin, D. Diego Bakas, D. Hugo Carlos Adamoli, D. Carlos Corti y D. Eduardo Inviorno; Guardiamarinas D. Miguel A. Grondona, D. Sergio Rodríguez Reindl, D. Osvaldo Pedroni, D. César R. Dennehy, D. Juan A. Romanella, D. Dullio Ferrari, D. Héctor I. Cordero, D. Gustavo Giachello y D. Horacio P. Estrada.

Escalafón Técnico: Teniente de Fragata D. José Codispoti.

Escalafón de Infantería de Marina: Teniente de Fragata D. Aldo Pellizzoni y Guardiamarina D. Claudio Giordano La Rosa.

Escalafón de Pilotos Aviadores: Tenientes de Fragata D. Martín Torres, D. Alfredo M. Eustaquio, D. Raúl J. Robatto y D. Augusto Artigas; Tenientes de Corbeta D. Julio F. Cano, D. José M. Huergo y D. Enrique W. Gentilini.

Escalafón de Ingeniería Especializada: Capitanes de Corbeta D. Adrián Gambier y D. Luis M. de la Canal. Tenientes de Navío D. Juan Carlos Escude, D. Juan C. Calderini y D. Rafael M. Checchi. Tenientes de Fragata D. Eduardo J. Aguirre, D. Alfredo Mac Dougall y D. Alberto De Agostini.

Escalafón de Intendencia: Capitán de Corbeta D. Osvaldo S. Pitrau. Tenientes de Corbeta D. Américo Blanco y D. Alberto B. Padin. Guardiamarinas D. Julio Viada Stenger y D. Manuel Flores.

Escalafón de Medicina: Capitán de Corbeta D. José A. Olarte.

Escalafón de Odontología: Teniente de Navío D. Roberto A. Sanguinetti.

Escalafón de Farmacia: Teniente de Navío D. Julio R. García.

Escalafón de Aerotécnicos: Teniente de Corbeta D. Raúl Pelle.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Naval Público y archívese en el Ministerio de Marina, agregándose copia del presente decreto al legajo personal de los causantes.

PERON. — Luis J. Cornes.

DECRETO Nº 10.746. — Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

VISTA la comunicación efectuada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la cual informa haber declarado rebeldes, a cierto Personal Militar Superior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 171, inciso 1º. del Código de Justicia Militar, y CONSIDERANDO: Que la declaración de rebeldía importa la baja de la institución armada a que pertenecen atento a lo preceptuado por el artículo 175 del Código de Justicia Militar y por el artículo 27, inciso 5º, de la Ley Nº 13.996 para el Personal Militar; Que es facultad del Poder Ejecutivo el disponer la baja del Personal Militar Superior de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido por el artículo 29 de la Ley número 13.996 para el Personal Militar,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja de los Cuadros de la Aeronáutica Militar Permanente, al siguiente Personal Militar Superior:

Comandante D. Agustín Héctor de la Vega (E. Gen.), Capitán D. Martín Cándido Capitán (E. Air.), Capitán D. Eduardo Correa (E. Air.), Capitán D. Mauro Estanislao Ozaita (E. Gen.), Capitán D. Enrique Blas Desimoni (E. Gen.), Capitán D. Carlos Enrique Carus (E. Air.), Capitán D. Orlando Oscar Arrechea (E. Air.), 1er. Teniente D. Juan Armando Ciafardini (E. Gen.), 1er. Teniente D. Juan Carlos Carpio (E. Air.), 1er. Teniente D. José María Romero (E. Air.), 1er. Teniente D. Enrique Ricardo Gavazzi (E. Air.), 1er. Teniente D. Juan Esteban Alvarez (E. Gen.), 1er. Teniente D. Aurelio Martín (E. Gen.), 1er. Teniente D. Luis Eduardo González (E. Gen.), 1er. Teniente D. Rafael Dante Cantisani (E. Air.), Teniente D. Enrique Eduardo Wilkipson de Almeida (E. Gen.), Teniente D. Rodolfo Aquilino Guerra (E. Air.), Teniente D. Juan Raúl Boehler (E. Air.), Teniente D. César Antonio Petre (E. Air.), Teniente D. Luis Argentino Soto (E. Air.), Teniente D. Guillermo Sebastián Palacio (E. Air.), Teniente D. Néstor Enrique Marelli (E. Air.), Teniente D. Héctor Raúl Luoni (E. Air.), Teniente D. Armando David Jeannot (E. Air.), Alférez D. Carlos Alberto José De Blasis (E. Air.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica, agregándose copia del presente decreto al legajo personal de los causantes.

PERON. — Juan I. San Martín.

La Lotería de Benef. Nac. y Casinos será Responsable Directo ante la Contaduría General de la Nación

DECRETO Nº 9.862. — Buenos Aires, 27|6|55.

VISTO el Expediente número 11.575|55 del Ministerio de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que en el mismo la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos solicita que el control de sus servicios centrales y de la explotación de hipódromos, agencias de apuestas mutuas y servicios nuevos, se realicen por medio de un delegado directamente destacado ante la misma. de la Contaduría General de la Nación; Que a ello puede llegarse de inmediato, resolviendo que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos tenga el carácter de responsable directo ante la Contaduría General de la Nación; Que tal carácter encuadra dentro de las disposiciones del Artículo 83 de la Ley Nº 12.961 y se justifica plenamente por la importancia de los servicios a su cargo, cuya naturaleza importa asimismo la adaptación de las normas que rigen su desenvolvimiento administrativo a lo establecido por el Acuerdo del 14 de julio de 1931 y disposiciones complementarias; Por ello y atento la conformidad prestada por la Contaduría General de la Nación (Informe Nº 13|55);

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos tendrá el carácter de responsable directo ante la Contaduría General de la Nación, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley número 12.961, debiendo observar para tal cometido las normas establecidas por el Acuerdo del 14 de julio de 1931.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda de la Nación a sus efectos.

PERON — Pedro J. Bonanni.

Misión de Estudio en los Estados Unidos de América

DECRETO Nº 9.297. — Buenos Aires, 15|6|55.

VISTO la invitación formulada por la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Argentina, para que el Director General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ing. Agrónomo Angel C. Stura, visite los centros de producción y de estudio relacionados con los problemas de su especialización y actividades en el Ministerio de Agricultura y Ganadería; y CONSIDERANDO: Que el estudio de nuevos métodos para el mejoramiento de la lucha contra la tucura y de la lucha aérea contra las plagas, es de suma importancia para el incremento de la producción agrícola; Que la intensificación y aumento de la producción agrícola nacional revisto capital interés para la economía del país; Que para mejor aprovechamiento de la invitación del gobierno de los Estados Unidos de América, al Ing. Agrónomo Angel C. Stura, resulta conveniente encomendarle el estudio de los problemas de más interés con relación a sus funciones oficiales en el Ministerio de Agricultura y Ganadería; Que el Consejo de Gabinete ha dado la conformidad prevista en el art. 14º del Decreto 22.485 del 29 de diciembre de 1954; Por ello, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aceptar y agradecer la invitación de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Argentina formulada al Director General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ing. Agrónomo Angel C. Stura (L. 34) - Clase 1907 - Matrícula 737.365 - D.M. 15, para visitar los centros de producción y de estudio relacionados con los problemas de su especialización y actividades en el citado Departamento de Estado.

Art. 2º — Comisionar al Ing. Agrónomo Angel C. Stura para el estudio y consideración de los siguientes problemas de interés nacional:

a) **Lucha contra las plagas y contra la tucura:**

1) Implantación de nuevos métodos para la lucha contra la tucura y lucha aérea contra las plagas, en todos sus aspectos.

Art. 3º — La presente comisión no significará la utilización de divisas.

Art. 4º — La presente comisión tendrá una duración máxima de tres (3) meses y al término de su misión y en un plazo no mayor de noventa (90) días, el Ing. Agrónomo Angel C. Stura, deberá presentar un informe detallado de su cometido y de los resultados de las observaciones y estudios realizados.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Jerónimo Remorino.

Seguro contra Riesgos sobre Productos Adquiridos por el M. de Agricultura y Ganadería

DECRETO Nº 9.117

Buenos Aires, 14 de junio de 1955.

VISTO este Expediente Nº 17.909|54, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita autorización para contratar un seguro flotante que cubra todo riesgo sobre los productos químicos, aparatos para laboratorio, repuestos para automotores y aviones, motores, libros, revistas, películas, etc., que el mismo adquiera en el extranjero desde el 1º de junio del año en curso hasta el 31 de mayo de 1956 desde el lugar de embarque, hasta su retiro a plaza en el Puerto de Buenos Aires; y CONSIDERANDO: Que con tal procedimiento se evitarán los inconvenientes derivados de las contrataciones parciales de seguros, lo que redundará en una mayor agilitación en las adquisiciones que dicho Ministerio efectúe en el extranjero; Que a tal efecto y atento lo manifestado a fojas 26 por el Instituto Nacional de Reaseguros, el Ministerio de Agricultura y Ganadería gestionó y obtuvo de la Póliza Marítima de Aseguradores Argentinos, la propuesta obrante a fojas 16 y 28, la cual se estima conveniente; Por ello, atento las informaciones producidas, la *conformidad* de la Delegación Fiscalía de la Contaduría General de la Nación obrante a fojas 29, lo dispuesto por los artículos 47, inciso h) y 49 de la Ley de Contabilidad Nº 12.961 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para contratar con la Póliza Marítima de Aseguradores Argentinos, un (1) seguro flotante que cubra todos los riesgos desde los puertos de embarque hasta su retiro a plaza en el Puerto de Buenos Aires sobre los productos químicos, simientes, reproductores, máquinas agrícolas, aparatos para laboratorio, repuestos para automotores y aviones, motores, libros, revistas, películas, etc., que el mismo adquiera en el extranjero desde el 1º de junio del año en curso hasta el 31 de mayo de 1956, de acuerdo a la propuesta corriente a fojas 16 y 28.

Art. 2º — Los gastos que se originen como consecuencia de la autorización que se confiere por el artículo anterior, se atenderán con los créditos que se asignen a las partidas respectivas del Presupuesto, Cuentas Especiales y Plan Integral de Trabajos Públicos - Ley 14.184 del año en curso y 1956, debiendo aprobarse los mismos de conformidad con las disposiciones en vigor.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al *Ministerio* de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Hogan.

PERSONERIA GREMIAL DEL SINDICATO EMPLEADOS DE FARMACIA

RESOLUCION M. Nº 118. DNT. —

Buenos Aires, 1º de junio de 1955.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato Empleados de Farmacia", de la ciudad Eva Perón — Provincia de Buenos Aires —, en el Expediente Nº 31.900|46 y, CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como empleados de farmacia; Que desde el 27 de abril de 1946, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan en general a las disposiciones contenidas en el Decreto 23.852|45 - Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que respaldan su pedido la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,

Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato Empleados de Farmacia" con sede en la calle 48 Nº 819 de la ciudad Eva Perón, provincia de Buenos Aires, con el carácter de sindicato que agrupa a empleados de farmacia, teniendo como zona de actuación la ciudad Eva Perón, Quilmes, Florencio Varela, San Vicente, Cañuelas, Monte, General Paz, Brandsen, Chascomús, Pila, Magdalena, General Belgrano, Almirante Brown y Esteban Echeverría de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato Empleados de Farmacia y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho archívese.

Giavarini.

ESTATUTO

SINDICATO EMPLEADOS DE FARMACIA

Partido Eva Perón

Artículo 1º — A los efectos de su actuación ante el Ministerio de Trabajo y Previsión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 23.852|45, queda constituído el Sindicato Empleados de Farmacia con domicilio legal en la ciudad Eva Perón de la Provincia de Buenos Aires (ex La Plata) calle 48 número 819½.

Art. 2º — Son sus fines:

a) Vincular a los empleados del ramo;

b) Obtener para los mismos las mejores condiciones posibles de trabajo y salarios, dentro del espíritu que marca la citada ley;

c) Representar ante las autoridades representativas, los intereses profesionales colectivos o individuales, de sus asociados. En los casos de reclamaciones por intereses pecuniarios individuales, deberán observarse las disposiciones legales relativas al mandato;

d) Efectuar convenios colectivos de trabajo en nombre y representación de sus asociados;

e) Proponer la designación de representantes o delegados y ejercitar los derechos que se establecen por leyes o decretos reglamentos;

f) Colaborar con el Estado, como órgano técnico y consultivo en el estudio de problemas que se relacionen con la profesión que ejerzan sus afiliados, y mejorar en todo lo posible la solidaridad profesional y las mejores relaciones entre el capital y el trabajo;

g) Tratar de establecer escuelas de aprendizaje o perfeccionamiento y otras instituciones de asistencia social, y promover a la fundación de cooperativas de consumo;

h) Establecer en todo lo posible que las diferencias del trabajo puedan ser resueltas dentro de una armonía y cordialidad, efectivas para la acción conciliatoria del Estado;

Art. 3º — El sindicato se constituye y sus asociados individualmente incorporan a su norma de acción, las reglas conciliatorias y arbitraje que establezcan las leyes respectivas. Declara asimismo que quedan proscriptas de sus prácticas gremiales, la imposición por la fuerza o el sabotaje en toda cuestión que interese al mismo, lo que tratará de vincular por la persuasión y la eficiencia de la entidad, principalmente para lograr la adhesión o agremiación de los empleados de farmacia.

Art. 4º — El sindicato se constituye, declara expresamente su abstención absoluta de cualquier propaganda de doctrinas o principios incompatibles con las instituciones e intereses de la Nación.

Art. 5º — La afiliación o tendencia ideológica conocida y probadas con agrupaciones declaradas fuera de la ley, impide y prohibe totalmente la misión como asociado de este sindicato, y será causal también de la expulsión inmediata del socio.

Art. 6º — El sindicato no recibirá ninguna clase de subsidio y ayuda pecuniaria de organismos políticos nacionales, extranjeros o internacionales, ni admitirá la ingerencia de éstos en su gobierno o administración, como así también se contribuirá en forma alguna a que aparte de sus fondos sociales se distraigan en aporte de cualquier naturaleza a los organismos ya citados. Tampoco podrá recibir el sindicato, ayuda económica de empleadores, ni admitir directa o indirectamente su intervención en el gobierno y administración de la entidad.

Art. 7º — El sindicato para adherirse, fusionarse, afiliarse, confederarse o depender en parte de cualquier organización gremial, sólo podrá efectuarla si ésta se ha formado de acuerdo al Decreto 23.852 de 1945 - Ley 12.921.

Art. 8º — El sindicato creará el fondo de reserva con el sesenta por ciento de los beneficios que resultare del ejercicio social, y con los demás recursos que la Asamblea resuelva destinar para ese objeto.

Art. 9º — Todo asociado del sindicato en ejercicio de su cargo, ya sea como miembro de la Comisión Directiva, o como delegado del sindicato, sólo podrá como retribución al servicio que presta, recibir un estipendio que ha de fijar en los casos la Asamblea General de asociados. Esta retribución podrá ser igual al máximo de sueldo o jornal que el mandatario ganaría en el ejercicio de su profesión. La Comisión Directiva podrá fijar prudencialmente la movilidad necesaria para que puedan ser desempeñados los mandatos que se confieren. En todo caso se exigirá siempre una ajustada rendición de cuentas de los gastos efectuados.

Art. 10. — Constituyen el patrimonio del sindicato:

a) Las cuotas sociales de acuerdo a lo que dispone el Artículo 12;

b) Los bienes, valores y propiedades que se adquieran en el futuro y sus frutos;

c) El fondo de reserva creado de acuerdo a lo que dispone el Artículo 8º;

d) Las donaciones, legados, contribuciones y otros recursos ocasionales.

Art. 11. — Para ser socio del sindicato, es necesario haber cumplido quince años y tener un año de antigüedad en el oficio y no tener ninguna inhabilidad legal, como asimismo no haber sufrido condena por delito genéricamente considerados contra la propiedad individual o pública.

Art. 12. — La cuota social será de siete pesos moneda nacional mensual, la que podrá ser aumentada o disminuída, siempre que así lo resuelva una Asamblea General de asociados.

Art. 13. — La solicitud de ingreso del socio será tratada por la Comisión Directiva quien la aceptará siempre que reúna las condiciones que exige el presente estatuto. Todo socio excluído sin causa justificada por la Comisión Directiva, al presentar su solicitud de ingreso tiene derecho a recurrir ante la Asamblea General Ordinaria pidiendo su ingreso como asociado, si excluído también sin causa por la Asamblea podrá presentarse ante el Ministerio de Trabajo y Previsión como última instancia, quien resolverá la cuestión planteada.

Art. 14. — La calidad de socio se pierde:

a) El atraso de tres meses seguidos en el pago de las cuotas sociales;

b) Por violación de los deberes de socios, como así también cometer actos y adoptar actitudes que ofendan y dañen la buena marcha del sindicato;

c) Por no aceptar las resoluciones de cualquier clase que tome la Comisión Directiva o la Asamblea de socios, dentro de las facultades estatutarias;

d) Todo socio suspendido o expulsado, tendrá derecho a apelar ante la próxima Asamblea;

e) Por tratar de evitar en toda forma el trabajo de los empleados de la misma profesión que no estén asociados a este sindicato;

f) Por formar parte en otra entidad representación del mismo gremio;

g) Por faltar injustificadamente a una o más de tres Asambleas;

h) Por renuncia expresa, en cuyo caso deberá estar al día en sus cotizaciones, incluso la correspondiente al mes en que la renuncia es presentada. Todo miembro que dejara de pertenecer al sindicato perderá las cotizaciones pagadas así como los derechos emergentes a su calidad de asociados.

Art. 15. — En caso de jubilación, accidente enfermedad, invalidez, desocupación o servicio militar, los afiliados no perderán por esas circunstancia, el derecho de pertenecer al sindicato, pero estarán sujetos a los derechos y obligaciones que resuelva fijarle la Asamblea de socios. Los socios morosos por distintas causas, deberán regularizar su situación por tesorería para poder reingresar al sindicato.

Art. 16. — Los menores de diez y ocho años podrán ser asociados, a los efectos de gozar de todas las ventajas que la acción del sindicato pudiera obtener, pero no tendrán voto en la Asamblea ni podrán optar a cargo directivo alguno.

Art. 17. — En todo lo que se relacione con los problemas del trabajo, el sindicato se regirá por los presentes estatutos, y por el Decreto Nº 23.852|45 (Ley 12.921). Todos los socios del sindicato están obligados a acatar las disposiciones tomadas por sus autoridades dentro de la ley y especialmente en caso de conflictos obreros. El asociado que no cumpla con lo que dispone el presente artículo, será dado de baja como socio inmediatamente. Son derechos de los socios:

a) Ser defendido por el sindicato cuando sean agraviados en el ejercicio de su profesión;

b) Controlar la marcha del sindicato con voz y voto en las Asambleas debiendo tener para ello seis meses de antigüedad como tal, y con voz solamente en las reuniones de Comisión Directiva;

c) Hacer uso de su local social y de sus servicios sociales;

d) Elegir y ser elegido para ocupar cargos directivos;

e) Revisar todos los libros de la organización conjuntamente con un miembro de la Comisión Directiva.

Art. 18. — De la Dirección y Administración. Son órganos de la dirección y administración del sindicato:

a) Las Asambleas Generales;

b) La Comisión Directiva;

c) La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora que constituyen el órgano de control y fiscalización de la entidad.

Art. 19. — Las Asambleas Generales son:

a) Ordinarias;

b) Extraordinarias. Las decisiones que se adoptaren en las mismas serán soberanas, siempre que no violaren las disposiciones del presente estatuto.

Art. 20. — La Comisión Directiva se compone:

a) Un Secretario General, un Secretario Gremial, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, cinco Vocales titulares, y cinco Vocales suplentes, tres Revisores de Cuentas y dos suplentes, los que serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados, el día que fije la Asamblea, pudiendo ser reelegidos y su duración en el cargo será de dos años, desde el día de toma de posesión, quienes por ausencia, enfermedad, fallecimiento, separación, licencia no menor de treinta días o cualquier otra causa, las vacantes serán ocupadas por orden jerárquico inferior. Los miembros de la Comisión Directiva, podrán ser separados de sus cargos por las causales que se enumeran en los incisos a), c) y f) del artículo 13, entendiéndose que el inciso c) la palabra asamblea equivale también a reuniones de Comisión Directiva o por sobrevenir cualquiera de las causales del artículo 20. Toda Comisión Directiva saliente, no podrá demorar más de diez días para la entrega del sindicato a las nuevas autoridades.

Art. 21. — Sus atribuciones y deberes son: Resolver todo lo referente a los negocios sociales, con exclusión de aquéllas que sean de incumbencia de una asamblea de socios; en todo caso se resolverá por sí dando cuenta a la asamblea para que ratifique o no lo resuelto por la Comisión Directiva. En estos casos se dará cuenta inmediatamente de lo resuelto al Ministerio de Trabajo y Previsión, enviándole copia del acta o de las actas dentro de un plazo no mayor de diez días.

Art. 22. — La Comisión Directiva se compondrá de un número de asociados argentinos nativos o naturalizados, que deberán constituir dentro de la Comisión la mitad. Los extranjeros deberán tener diez años de residencia en el país. Todos los miembros de la Comisión Directiva, deberán ser mayores de edad y con un año de antigüedad en la profesión.

Art. 23. — No podrán desempeñar cargo alguno en la Comisión Directiva, o ser delegados o representantes del sindicato, las personas siguientes:

a) Las comprendidas en lo dispuesto en el artículo 5º del presente;

b) Los que no sean trabajadores efectivos del gremio a que pertenecen los demás asociados;

c) Los que no estuviesen al día del pago de sus cuotas sociales.

Art. 24. — El Secretario General del Sindicato, es el representante legal del mismo. En todos los actos tiene la representación oficial del Sindicato. Preside las reuniones de Comisión Directiva y las asambleas. Suscribe las actas, notas y documentos del Sindicato, siendo su firma refrendada por la del Secretario Gremial y Tesorero, resuelve con carácter provisional, todo hecho que se plantee, dando cuenta en la primera sesión de la Comisión Directiva; suscribe órdenes de pago refrendada por el Tesorero y el Secretario Gremial; dirige los debates en la asamblea, teniendo doble voto en caso de empate La Comisión Directiva en su primera sesión elegirá por orden jerárquico inferior, al reemplazante del Secretario General para caso de impedimento del titular.

Art. 25. — El Secretario Gremial, asiste a todas las reuniones de la Comisión Directiva y las asambleas; refrenda la firma del Secretario General en todos los actos y lleva el registro de socios que es obligatorio que sean rubricados por el Ministerio de Trabajo y Previsión; lleva el registro de firmas, domicilio y destino de los asociados; estará a su cargo el cuidado del archivo en el que deberá coleccio-

nar todos los documentos referentes al Sindicato. Practica las citaciones ordenadas por el Secretario General, suministra todos los datos y antecedentes que le fueran pedidos por miembros de la Comisión Directiva, comisiones de asociados nombradas por aquélla y asociados en general; tiene a su cargo la correspondencia; dará aviso de admisión a los asociados nuevos y a los destituidos y suspendidos, de la causa que motivó la medida, adjuntando el primero. Dirigirá trimestralmente al Secretario General, a fin de que la eleve al Ministerio de Trabajo y Previsión, copia del registro de socios actualizando sus altas y bajas.

Art. 26. — El Secretario de Actas asiste a todas las reuniones de la Comisión Directiva, lleva el libro de actas, que es obligatorio, sea rubricado por el Ministerio de Trabajo y Previsión, tendrá la obligación de tener los libros de actas al día.

Art. 27. — Son obligaciones del Tesorero del Sindicato: Percibir todas las entradas del Sindicato, pudiendo tener en su poder la suma que para gastos menores fije la asamblea general de socios, depositando el resto en el Banco que designe la misma asamblea. Cuando la Asamblea de socios fijara una suma mayor de quinientos pesos para que la retenga en su poder el tesorero, éste se obligará a remitir mensualmente, una planilla demostrativa de los gastos ocasionados a la Comisión Directiva para su aprobación. Poner en conocimiento de la Secretaría cuales son los socios morosos, para que ésta le reclame el pago de lo adeudado; facilitar a los miembros de la Comisión Directiva, cuando ésta lo solicite, todo dato ilustrativo respecto a la cuenta del sindicato, como así facilitar los libros que se lleven en la contabilidad del sindicato. Todo pago que se haga será efectuado con la firma del secretario general, secretario gremial y tesorero.

Art. 28. — Son obligaciones del protesorero del sindicato: Colaborar con el tesorero, a quien reemplazará en caso de renuncia, fallecimiento, acefalía o impedimento de desempeñar el cargo, teniendo las mismas obligaciones que el tesorero.

Art. 29 — Son atribuciones y deberes de los vocales titulares: Asistir a todas las sesiones de la Comisión Directiva, desempeñar todas las tareas y mandatos que la Comisión Directiva les confíe; reemplazar por orden jerárquico las vacantes que se produzcan en la Comisión Directiva.

Art. 30 — Son atribuciones y deberes de los vocales suplentes: Reemplazar a los titulares por su orden de colocación en los casos que éstos pasen a ocupar otros puestos, o que estén ausentes, formar parte de las subcomisiones en que se les designen, cooperar permanentemente con la Comisión Directiva.

Art. 31. — De la comisión revisora de cuentas:

Son sus funciones de los revisores de cuentas:

a) Examinar y firmar trimestralmente y siempre que lo juzgue conveniente, los libros, documentos, balances, etc.;
b) Dictaminar por escrito respecto al inventario, balance, etc., presentado por tesorería;
c) Observar al tesorero sobre cualquier error o diferencia que se encontrare: cuando la índole del equívoco, no permitiera su aprobación, elevará una nota a la Comisión Directiva;
d) Cuando la circunstancia lo requiera, solicitarán de la C. D. convocatoria de Asamblea Extraordinaria;
e) En caso de que aquélla no accediera podrán convocarla por sí dando cuenta al Ministerio de Trabajo y Previsión y Confederación General del Trabajo;
f) La Asamblea es el único e inapelable juez, que fallará en los casos de disidencia, aprobaciones y rechazos, siempre que violaran las reglamentaciones del presente estatuto.

Art. 32. — Son obligaciones de los revisores de cuentas suplentes:

En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento del titular, pasará a ocupar el cargo, con las mismas obligaciones del titular.

Art. 33. — La Asamblea es el órgano soberano de la entidad. Sin perjuicio de sus facultades implícitas, son de su absoluta incumbencia:

a) Aprobar y modificar los estatutos;
b) Aprobación o no de las cuentas del ejercicio social y de las memorias;
c) Fijar el monto de las cotizaciones ordinarias o extraordinarias;
d) Decidir la unión o fusión con otro sindicato;
e) La aprobación y vigencia de convenios colectivos, pliegos de condiciones y normas generales de trabajo que interesen a todos sus miembros;
f) Las Asambleas Ordinarias se realizarán cada año;
g) Las Extraordinarias, cuando las convoquen la Comisión Directiva o lo soliciten un mínimo del 20% de sus asociados;
h) En las Asambleas las votaciones serán por signos, nominales o boletas según la voluntad de la mayoría, siendo ella pública salvo para la elección de C. D. en cuyo caso el voto será secreto;
i) La Asamblea fija el día de la elección, horario, sede en que se realizará el comicio, designa la comisión electoral, la que tendrá a su cargo, todo lo relativo a la elección, formación de padrón electoral, recepción y oficialización de las listas, escrutinio, y proclamación de los electos, etc.

Art. 34. — De las elecciones:

Los miembros de la Comisión Directiva y revisores de cuentas y todo otro que desempeñe cargo electivo, serán elegidos por voto secreto y directo de los afiliados. En la Asamblea General convocada a tal efecto por la C. D. serán elegidos por la misma, cinco asociados que integrarán la junta electoral, los que tendrán a su cargo todo lo concerniente a la fiscalización del acto eleccionario, debiendo la misma en su primer reunión proceder a la distribución de cargos en la siguiente forma:

a) Un presidente, un secretario y tres vocales. Una vez elegidos los miembros de la junta electoral, no podrán renunciar a sus cargos, salvo en caso de enfermedad o fuerza mayor debidamente justificada;
b) Los miembros de la junta electoral, serán los responsables directos ante los afiliados del acto eleccionario en todo su desarrollo, debiendo en caso de denuncia, labrar el acta correspondiente, haciéndola firmar por el denunciante; además designarán por sorteo los presidentes de mesa para el acto electoral, entre los fiscales de las distintas listas presentadas;
c) Las listas de candidatos serán presentadas para su oficialización, ante la junta electoral, con seis días de anticipación a la fecha del acto eleccionario, dándose a la vez, los nombres de los apoderados y fiscales, que representarán a cada lista ante las mesas receptoras de votos;
d) La junta electoral efectuará la convocatoria de las elecciones con un mínimo de 20 días con anticipación al acto eleccionario;
e) Para ser aceptadas la listas para elegir los miembros de la Comisión Directiva, deberán observar los siguientes requisitos: Ser presentadas por 20 afiliados por lo menos, en condiciones estatutarias, que represente su apoyo a la misma, en nota dirigida a la comisión electoral, haciendo constar su nombre, apellido y número de carnet sindical de cada uno de los afiliados firmantes. Los candidatos de las listas para C. D. tienen que ser argentinos o naturalizados, con una residencia no menor de diez años en el país, estos últimos en proporción de no mayor del 30 % del total. Las listas se distinguirán por el color, y no podrán contener ninguna leyenda ofensiva para las otras. Clausurada la recepción de listas, la comisión electoral informará ampliamente a todos los afiliados cuales son las aceptadas en caso de ser rechazada alguna de las listas presentadas, la comisión electoral dará un plazo de 48 horas, para ponerla en condiciones. Para poder votar los asociados concurrirán munidos de su respectivo carnet y un documento de identidad extendido por autoridad nacional o provincial. En caso de existir una sola lista y si el total de votos en blanco una vez realizado el escrutinio correspondiente, es mayor del 50 %, deberá llamarse a una nueva elección, fijando un plazo de 30 días para presentar nuevas listas. La comisión electoral finalizado el acto, labrará un acta con todas las constancias del desarrollo del acto eleccionario, para juzgar la validez o nulidad del mismo. Si es válido el comicio de inmediato procederá a la proclamación de las autoridades electas y cursará los antecedentes a la C. D. a los efectos de su incorporación a los cargos para los que fueron elegidos; con este acto dará por finalizado su cometido y después de elevar su informe por escrito dirigido a la Asamblea General de asociados, quedará automáticamente disuelta.

Art. 35. — La Asamblea para poder funcionar válidamente deberá contar con la mitad más uno de todos los socios.

Art. 36. — Después de una hora de espera, la Asamblea funcionará con el número presentes en el acto, siendo válidas sus resoluciones, salvo en el caso que haya que tratarse los asuntos que se refieren a huelgas, manifestaciones de protesta o de solidaridad, fusiones, confederaciones, aplicación de sanciones a sus miembros o autoridades, etc., casos estos en que será necesario en que las resoluciones de la Asamblea sean apoyadas por la mitad más uno de los asociados que estén en condiciones de votar.

Art. 37. — Las reglas de discusión de las Asambleas son:

a) El secretario general, en su condición de presidente, o quien lo reemplace de acuerdo a estos estatutos, abrirá y clausurará las sesiones, dirigirá el debate y hará respetar las resoluciones de la Asamblea, tomando debida nota de todo lo que se trate, el secretario de actas;
b) Los asuntos serán tratados de acuerdo a la orden del día establecida, no pudiendo los Asambleístas por ningún motivo apartarse de ella;
c) Las mociones para ser tratadas, deberán ser apoyadas por lo menos por otro asociado;
d) Cuando una moción ha sido sometida a la Asamblea y mientras no se haya tomado resolución al respecto, no podrá tomarse a consideración otra moción excepto a las que se refieran a cuestiones de orden y previas;
e) Son cuestiones de orden y previas, las que se suscitan respecto a derechos y privilegios de la Asamblea y sus integrantes con motivo de disturbios o interrupciones personales y a las atinentes a que el presidente haga respetar y respete la regla de discusión. Estas mociones serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas continuarán las deliberaciones anteriores.

Art. 38. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se aplace un asunto;
c) Que no hay que deliberar;
d) Que se cierre el debate, o se declare libre el mismo. Cualquiera de estas mociones apoyadas serán votadas sin discusión.

Art. 39. — Es obligatorio pedir la palabra en voz alta; cuando varios asambleístas pidan a la vez el uso de la palabra, se le dará privilegio al que no haya usado de ella.

Art. 40. — En el debate hay que atenerse al punto en discusión; si algún asambleísta se aparta del mismo o provocara discusiones, el secretario general puede llamarle al orden y retirarle el uso de la palabra, con asentimiento de los asambleístas.

Art. 41. — Un asambleísta sólo puede hablar tres veces sobre el mismo asunto durante diez minutos cada vez, a menos que se declare libre el debate.

Art. 42. — Los fondos del sindicato serán dispuestos en la forma que determine la Asamblea General de asociados o la Comisión Directiva en su caso. En las Asambleas que se disponga las transferencias de fondos, donaciones, gratificaciones o cualquier otra clase de operaciones de índole, deberá darse cuenta en la orden del día, con no menos de diez días de anticipación, al Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 43. — De la realización de cada Asamblea debe dejarse constancia por escrito, de la firma de los socios presentes y archivo de la representación. Inmediatamente se enviará copia del acta y el resultado de las Asambleas efectuadas, al Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 44. — El sindicato reconoce y acepta la fiscalización permanente del Ministerio de Trabajo y Previsión, quedando obligados los socios en general y la Comisión Directiva a facilitar toda acción que esta repartición crea necesaria a efectuar en este sindicato.

Art. 45. — El sindicato no se disolverá siempre que haya más de veinte socios dispuestos a mantenerlo. No siendo esto posible todos los bienes que posean se entregarán a la Federación Argentina Trabajadores Farmacia (F.A.T.F.A.).

Art. 46. — Estos estatutos sólo podrán ser reformados por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los socios presente en la Asamblea convocada a tal efecto, notificando con quince días de anticipación la realización de la misma al Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 47. — La Comisión Directiva queda facultada para aceptar las modificaciones que a los presentes estatutos llegara a introducir el Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 48. — Los balances, memorias y estado general del activo y pasivo del sindicato, serán confeccionados por la Comisión Directiva anualmente y sometidos con igual periodicidad a la Asamblea que se celebrará dentro de un mes subsiguiente al cierre del ejercicio. Las memorias y balances, estado económico etc., deberán ser anualmente publicados conjuntamente con las resoluciones de la Asamblea de socios sobre los mismos. A los fines de la consideración de tales documentos, los socios podrán verificarlos antes de la Asamblea que vaya a tratarse.

Art. 49. — La Comisión Directiva gestionará ante la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Previsión, la aprobación de este estatuto y el reconocimiento del sindicato en su carácter de Personería Gremial. A tal efecto queda facultada para introducir en sus articulados, las reformas que la Dirección General de Asociaciones Profesionales, exigiere para proveer favorablemente el pedido.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 12.921.

Prorrógase Plazo Declaración Jurada

DISPOSICION Nº 68. — Bs. As., 15|6|1955.

VISTO la presentación realizada por la Asociación de Fabricantes de Papel con fecha 9 de junio próximo pasado, y lo informado por la Dirección de Productos Químicos, Medicinales y Caucho,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Prorrógase hasta el 10 de julio próximo el plazo para la presentación de las declaraciones juradas a que alude la Disposición D. N. C. I. Nº 56 de fecha 19 de mayo del corriente año en sus artículos Nros. 1º y 4º.

2º Regístrese, publíquese, comuníquese a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, dése a conocer a la Asociación de Fabricantes de Papel y archívese.

Antonio José Garibaldi

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Interior y Justicia

9.859—27|6|55. — Inclúyese entre las disposiciones reglamentarias que asignan sentido único de circulación a las arterias de la ciudad, la siguiente: calle Misiones entre Av. Belgrano y Av. Rivadavia, de Sur a Norte.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Autorízase Funcionamiento

9.849—27|6|55. — Como S.A., a la sociedad L. M. Savasta, Ind., Com. y Financiera S.A., constituída en esta Cap. el 17|8|54, y apruébase su estatuto.

9.852—27|6|55. — Como Sociedad Cooperativa, a la sociedad Sofica Cooperativa Textil Ltda., constituída en esta Cap. el 24|4|54 y apruébase su estatuto.

9.853—27|6|55. — Como S.A., a la sociedad Diagonal S.A. Com., Inmob. y Financiera, constituída en esta Cap., el 17|5|54; y apruébase su estatuto.

9.855—27|6|55. — Como S.A., a la sociedad Sierras de Balcarce, S. Ind. Argentina S.A., constituída en esta Cap. el 6|7|54; y apruébase su estatuto.

9.830—27|6|55. — Como S. A., a la sociedad Charrúa S.A. Inmob., Agropecuaria, Com. y Financiera, constituída en esta Cap. el 19|4|54; y apruébase su estatuto.

Reforma de Estatutos

9.850—27|6|55. — De la sociedad "Rodasan" S.A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 20|6|53.

9.851—27|6|55. — De la sociedad Fábrica Argentina Superlana de Acero S.A. Ind. y Com., por la asamblea celebrada el 29|5|54.

9.854—27|6|55. — De la sociedad "Samerbil" S.A. Com. y Financiera, por la asamblea celebrada el 30|4|54.

9.856—27|6|55. — De la sociedad "Industrias Pirelli, S.A. Ind. y Com." por la asamblea celebrada el 29|10|54.

9.857—27|6|55. — De la sociedad "Banco Español del Río de la Plata Limitado S.A., por la asamblea celebrada el 24|2|55.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

9.848—27|6|55. — Nómbrase en el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, Oficial 8°, a Carmen Dora Lastra (L. C. 254.237.

9.949—28|6|55. — Adscríbese por 6 meses a la División Informaciones Políticas de la Presidencia de la Nación, al siguiente personal de la Inspección Gral. de la Municipalidad de Bs. As.: Oficial Principal de 4°, Miguel Angel Kelly (M. 4.765.631) y Oficial Administrativo de 3a, Salvador Granado (M. 859.157).

9.950—28|6|55. — Acéptase la renuncia del Director de 1° de la Municipalidad de Bs. As., Jorge Tito Varrin (Matrícula 2.515.514).

9.952—28|6|55. — Trasládase a partir del 1°|7|55 al M. al cargo de Jefe de Departamento de 2° al Jefe de División de 1° del Banco de la Nación Argentina del Ministerio de Finanzas Emilio Maury (M. 526.643).

9.953—28|6|55. — Trasládase a partir del 1°|7|55 al M. al siguiente personal de la Prov. de Misiones: Auxiliar 6o, Oscar Ramón Fiorentino (M. 4.142.742); Auxiliar 6o, Emiliano José Manuel Joaquín Medina (M. 159.950).

9.728—24|6|55. — Exonérase con fecha 14|6|54, al ex Agente Chapa N° 7.312 de la Policía Federal, Silvestre Forziano (M. 4.005.012).

Ministerio de Agricultura y Ganader´

9.208—15|6|55. — Aceptar y agradecer la invitación del Gobierno de los Estados Unidos de N. A. formulada al Asesor de 4ta. del M. In. Agron., Nolberto H. Camerio para visitar los centros de produción y de estudio relacionados con los problemas de su especialización y encomendar el estudio de diversos problemas de interés oficial.

9.801—27|6|55. — Orden General de Pago N° 113|55, a favor del I. N. de la fiebre aftosa destinado a abonar al personal dependiente de la repartición durante los meses de enero a diciembre de 1955.

9.795—21|6|55. — Acéptanse las renuncias del siguiente personal: Auxiliar 1°, Mercedes Irenea Cárdenas de Furgiuele (M. 433.134), a partir del 1°|6|55; Auxiliar 2°, Elida María Pineiro (Matrícula 3.064.159), a partir del 1°|5|55; Ayudante Mayor, Carlos César Castro (Matrícula 5.548.619), a partir del 1°|4|55; Oficial 6°, Eduardo Daniel Andreau (M. 316.530); Auxiliar 2°, Ricardo Alfredo Day (M. 265.260), a contar 1°|12|54; Auxiliar 5°, Nélida Haydée Pelon Maison de Corchon (M. 405.969), a partir del 1°|6|55; Oficial 4°, Ing. Agron. Julio A. Trucco (M. 467.603); a contar 1°|5|55; Oficial 6°, Melchor Figuerola (M. 1.949.008), a partir del 1°|3|55; Auxiliar 6°, M. N. Velia Erenia Ocaranza de Torres (M. 3.347.678), a partir del 1°|5|55; Auxiliar 3°, Antonino Mondi (M. 54.416), a partir del 1°|5|55; Auxiliar 5°, Dionicio Juárez (Matrícula 1.062.891), a partir del 1°|5|55; Auxiliar 2°, Bernabé César Font (M. 1.845.851), a contar del 1°|5|55; Ayudante Mayor, Lucrecia Olga Luzuriaga (M. 2.571.834), a partir del 11|5|55; Auxiliar 4°, Angiolina Margarita Dantas de Marino (M. 3.201.322), a contar del 1°|5|55; Auxiliar 6°, José María Vilaboa (Matrícula 104.977); a partir del 26|5|55; Oficial Mayor, Carlos Eduardo Bresler (M. 1.°09.945), a partir del 25|5|55; Auxiliar 2°, Francisco Domingo Peri (M. 176.388), a contar del 15|5|55.

ACCIONES JUDICIALES

9.249—15|6|55. — C|la sucesión de José María Alejo Bruno Cornet D'Hunval y Cayetano Cornet D'Hunval tendiente a

DECRETOS

obtener el cobro de $ 250.149,74 y 429.473,38 más los intereses que correspondan.

9.792—24|6|55. — C|varias personas tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas. Expediente N° 41.181|55 y agregados.

9.791—24|6|55. — C|Patricio Pineiro Sorondo, tendientes a obtener el cobro de $ 1.950.

9.790—24|6|55. — C|varias personal tendientes a obtener el cobro de sumas adeudadas. Exp. N° 41.483|55 y su agregado.

9.794—24|6|55. — C|Servando Campana, tendiente a obtener el cobro de sumas adeudadas $ 39.491,93.

9.793—24|6|55. — C|varias personas tendiente a obtener el cobro de las sumas adeudadas. Exp. N° 3.015|54, 120.334|54 y otros.

9.798—24|6|55. — Pase a la Oficina de Asuntos Judiciales a fin de que se sirva dar traslado de las presentes actuaciones al Procurador Fiscal, autorizándolo para que se allane a la excepción de prescripción liberatoria opuesta por la S. A. Ganadera y Comercial José Montes. Exp. 43.762|53.

9.903—27|6|55. — Pasen las presentes actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que se traslade al Procurador Fiscal Nacional que corresponda, a fin de que, intervenga en la demanda de que se trata, quedando autorizado a reconvenir a la firma Pfeiffer y Cía., por cobro de $ 32.011,90.

RESERVAS FISCALES

9.796—24|6|55. — Con destino a la Adm. Gral. de Vialidad Nacional, para la instalación de un campamento permanente para el personal que presta servicios en la zona cordillerana y como ampliación de la superficie reservada por Dec. N° 10.907|54, la superficie de 1 Há. de la Sección El Hoyo, Colonia Mixta Epuyen en el Territ. N. del Chubut.

9.797—24|6|55. — Para la Municipalidad de Viedma, para plaza pública, los solares a, b, c, e, f, g, i, j, k, l, n, o, p, r, y Nord-oeste del h y nord-este del m con una superficie de 7.180 m2. de la manzana 6 de la sección B del pueblo nombrado y territorio N. del Río Negro.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cult.

CIA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS, EN LIQUIDACION POR LA COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891, DECRETO N° 19.392 45

Avisa a los tenedores de debentures que a partir del 1° de julio de 1955, se abonará el cupón N° 37, correspondiente al primer semestre del año 1955, todos los días hábiles de 12 a 15,30 horas, en el Banco de la Nación, Casa Central, Oficina de Títulos.

e.12|7-N° 4.044 s|p|p.-v.14|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Cancelación del Empréstito "Crédito Argentino Interno 3 % 1945|55"

El 1° de agosto próximo vencerá el último servicio de amortización (N° 40) del empréstito "Crédito Argentino Interno 3 % 1945|55" que asciende a v$n. 14.364.000.—. En consecuencia, a partir de la fecha citada, el Banco Central de la República Argentina procederá a abonar a su valor par los títulos en circulación y que representan dicho fondo amortizante.

Con esta operación quedará totalmente cancelado el mencionado empréstito, que fué emitido en agosto de 1945. (G. N. 8).

e.13|7-N° 4.077-v.13|7|55

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1955, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946 — Serie "B" v$n. 4.347.600.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle (San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 13 de julio de 1955.

e.13|7-N° 4.058 - v.25|7|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 34|55, para las 10 horas del día 27 de julio de 1955, para la provisión de materiales para instalación eléctrica.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.13|7-N° L-4.064-v.19|7|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Plan Integral de Trabajos Públicos

Expediente T. 30|55

Llámase a Licitación Pública N° 107, primer llamado, para el día 25 de julio de 1955, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición puertas y ventanas de madera y ventanas y portones de hierro, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (Eva Perón).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1955. — El Director de Administración.

e.13|7-N° L-4.048-v.19|7|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239, 6° piso, Capital
Licitación Pública N° 21|55
Expediente N° 562.714

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos de electricidad.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9° piso, Capital, el día 1° de agosto de 1955, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6° piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas.

Buenos Aires, 1° de julio de 1955. — José F. Agarraberes, presidente.

e.13|7-N° L-4.062-v.19|7|55

Licitación Pública N° 22|55
Expediente N° 562.644

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mimeógrafo tipo "Gestetner" o similar.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9° piso, Capital, el día 4 de agosto de 1955, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6° piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1955. — José F. Agarraberes, presidente.

e.13|7-N° L-4.063-v.19|7|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente N° 19.775|55

Llámase a Licitación Pública N° 318,55, para el día 25 del mes de julio de 1955, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cerdá" en Torres (Provincia de Buenos Aires), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires (Colonia Cabred, Dr. Domingo Cabred, F.N.G.S.M.).

Las necesidades se refieren a papas para consumo.

Buenos Aires, julio 13 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-N° L-4.052-v.19|7|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente N° 120.426|55

Llámase a Licitación Pública N° 310|55, para el día 25 del mes de julio de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Solarium, Mar del Plata, F.N.G.R., y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a baldosas, ladrillos, cal, cemento, arena, azulejos, pinturas, barnices, esmaltes, cerraduras, vidrios, chapas de fibrocemento, etc. etc.

Buenos Aires, 13 de julio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-N° L-4.053-v.19|7|55

Expediente N° 45.217|55

Llámase a Licitación Pública N° 312|55 (2° llamado), para el día 20 del mes de julio de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Eva Perón", de Esperanza (Santa Fe), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal de Santa Fe, Moreno 2741, Santa Fe.

Las necesidades se refieren a alcohol para quemar, ladrillos, azulejos, maderas, forrajes, artículos de electricidad, para limpieza, alimentos, delantales para enfermeras, mamelucos, etc.

Buenos Aires, julio 13 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-N° L-4.054-v.15|7|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 3.014 para la adquisición de 30 tanques regadores de agua para aplicar sobre camiones "OM" modelo "Super Tarus", $ 1.050.000. Presentación propuestas: 28 de julio, a las 10,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|7-N° L-4.057-v.27|7|55

Dirección Nacional de Materiales y Planteles
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública N° 2.758 hasta 27 de julio 1955, 16 horas, provisión: repuestos para jeep.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-N° L.4.066-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública N° 2.789 hasta 27 d julio 1955, 17 horas, provisión: lápices, lapicera y tinta.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-N° L.4.067-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública N° 2.790 hasta 28 de julio 1955, 16 horas, provisión: bulones, tuercas, tornillos, arandelas, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-N° L.4.068-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública N° 2.791 hasta 28 de julio 1955, 17 horas, provisión: artefactos eléctricos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-N° L.4.069-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública N° 2.792 hasta 29 de julio 1955, 16 horas, provisión: pintura.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-N° L.4.070-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública N° 2.793 hasta 29 de julio 1955, 17 horas, provisión: mosaicos, zócalos, azulejos, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.13|7-N° L.4.071-v.19|7|55

Ministerio de Transportes

F. C. N. BARTOLOME MITRE.
BARTOLOME MITRE
LICITACION PUBLICA

Número 368: Expediente 77.B.501 Imp Material: Planta de impregnación de durmientes V. Constitución-Impregnantes. Vencimiento 1°|8|1955; Hora 17.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina 614, 6° piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.13|7-N° L.4.065-v.29|7|55.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. N° 12.809|55

Llámase a licitación pública para la provisión de sal gruesa. — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1955 a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen N° 1236, Capital.

e.13|7-N° L.4.074-v.15|7|55

Expte. N° 12.419|55

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina, cartón, papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|7-Nº L.4.075-v.15|7|55

Expte. Nº 12.630|55

Llámase a licitación pública para la provisión de gasa hidrófila.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1955 a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|7-Nº L.4.076-v.19|7|55

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para el día 2 de agosto de 1955, para la provisión de materiales, a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 217/55, a las 12 horas: Cable de cobre desnudo.

L. P. 218/55, a las 12,30 horas: Cajas de empalme y cajas terminales.

L. P. 219/55, a las 13 horas: Poste de palma negra.

L. P. 220/55, a las 13,30 horas: Ambos y mamelucos.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|7-Nº L-4.072-v.19|7|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 28 de julio de 1955. Lic. Púb. 193/55, a las 12 horas: Dispositivo de seguridad contra explosiones en los carters motores D. Sulzer; Lic. Púb. 194/55, a las 12,30 horas: Repuestos motores Nordberg; L. P. 195/55, a las 13 horas: Válvulas esclusas, reductor de presión, grifos de bronce, trampa de vapor, etc.; L. P. 196/55, a las 13,30 horas: Balanzas técnica de precisión, bombas eléctricos para vacío, estufas eléctricas con temperatura regulable y moldes cilíndricos de hierro; Lic. Púb. 197/55, a las 14 horas: Alicates, tenazas, taladro a crique, de pecho, hachas, cucharas de albañil, etc.; Día 29 de julio de 1955; L. P. 198/55, a las 12 horas: Cables de acero negro; Lic. Púb. 199/55, a las 12,30 horas: Papel carbónico ditto hectográfico, broches, cintas para máquina, gomas, registradores, carpetas, hilo sisal, papel carbónico, tipo manifold. Papel secante, pasta para pegar, tintas, etc.; L. P. 200/55, a las 13 horas: Alambre y cable de cobre revestido; L. P. 201/55, a las 13,30 horas: Cinta de cobre para junta de dilatación; L. P. 202/55, a las 14 horas: Motores diesel; Día 3 de agosto de 1955: L. P. 203/55, a las 12 horas: Prensa hidráulica, equipo rectificador y máquina limadora; L. P. 204/55, a las 12,30 horas: Motobomba centrífuga; L. P. 205/55, a las 13 horas: Postes de hormigón; L. P. 206/55, a las 13,30 horas: Aisladores, soporte y seccionadores trifásico; L. P. 207/55, a las 14 horas: Bulones de biela para motores Nordberg; Día 4 de agosto de 1955. L. P. 208/55, a las 12 horas: Trajes para mayordomos, intendentes, chófer; L. P. 209/55, a las 12,30 horas: Madera de pina Paraná o Brasil y cartón Hard board; L. P. 210/55, a las 13 horas: Bomba reloj, tela esmeril, clavos punta parís, baldes, hoja de sierra, lona, tela metálica, delantal para soldadores, guantes de cuero, antiparras, aceite de lino, candados, matafuego, cabo sisal, piolín, etc.; Día 5 de agosto de 1955. L. P. 211/55, a las 12 horas: Bridas para caños, válvulas, bridas ciega, caño de hierro negro; Lic. Púb. 212/55, a las 12,30 horas: Limas en general; L. P.213/55, a las 13 horas: Matafuegos y granadas contra incendio; Día 8 de agosto de 1955. Lic. Púb. 214/55, a las 12 horas: Chapas y planchuelas de cobre, cobre trefilado, papel españa, bronce en planchuelas, trafilado, bronce grafitado, fosforoso y fundido; L. P. 215/55, a las 12,30 horas: Hierro en general; L. P. 216/55, a las 13 horas: Guantes de goma, guantes de cuero, botas de goma.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|7-Nº L-4.073-v.19|7|55

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para las adquisiciones y contrataciones que se citan:

Julio 19 a las 9 hs. (Pliego Nº 3.094): Accesorios de hierro galvanizado para caños; Julio 19 a las 10 hs. (Pliego Nº 3.095): Cuplas aislantes s/muestra; Julio 19 a las 12 hs. (Pliego Nº 3.096): Prov. y colocación de motor nuevo o reacondicionado adoptable a tractor Mack, alternativamente podrá cotizarse la provisión solamente; Julio 20 a las 12 hs. (Pliego Nº 3.097): Contratación mano de obra para el desplazamiento de cilindros de gas envasado en Planta Y. P. F., Com. Rivadavia; Julio 20 a las 9,30 hs. (Pliego Nº 3.098): Grapas de hierro p/andamios tubulares; Julio 25 a las 11 hs. (Pliego Nº 3.100): Carretillas y carritos p/transporte de cilindros y herramientas respectivamente; Julio 28 a las 9 hs. (Pliego número 3.101): Herramientas p/taller (calafates, mandriles, bigornias, cepillos, etc.). Julio 28 a las 10 hs. (Pliego Nº 3.102): Llaves a cadena, ajustables, a rollete y accesorios p/las mismas y prensas de banco; Julio 28 a las 11 hs. (Pliego Nº 3.103): Cortaderas p/cortar caños y accesorios, criques p/agujercar y repuestos varios p/máquinas de taladrar; Julio 28 a las 12 y 12,30 horas (Pliegos Nros. 3.104 y 3.099): Terrajas y accesorios p/las mismas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.13|7-Nº L-4.055-v.15|7|55

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, a partir del 13 de julio de 1955, para la adquisición de artículos de bazar, menaje y limpieza, destinados a las dependencias del Ministerio. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle Nº 548, 2º piso, Capital, todos los días hábiles, de 11 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de julio de 1955, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle Nº 548, 2º piso, en presencia del señor delegado de la Contaduría General de la Nación, destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.13|7-Nº L-4.056-v.19|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 174, referente a la confección de 1.500.000 cheques. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Depto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en las Gerencia de Administración, el día 21 de julio de 1955, a las 14 horas. (Bl. 56).

e.13|7-Nº L-4.059-v.19|7|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 528, para el día 27 de julio de 1955. Ciudad de Buenos Aires. — Nº 528, hora 10,30. Adquisición de materiales para reparación de elásticos de cama (resortes de acero y flejes en rollos). Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales, $ 5.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación; las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, julio de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|7-Nº L-4.051-v.19|7|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

28|7|55, 1.020, 11 horas, para la venta de todos los materiales procedentes del desarme de las instalaciones correspondientes al ex Planta de Tolueno. — 28|7|55, 1.021, 11.30 horas, para la venta de motores en desuso, tractores y cisternas y cisternas diversas capacidades. — 21|7|55, 1.022, 11 horas, para la venta de máquinas automáticas, Camioneta Rural, Jeep Willys, rezagos ferrosos y no ferrosos. — 21|7|55, 1.023, 11.30 horas, para la venta de aluminio en desuso, chapas y planchuelas de acero, frascos de vidrio, etc. Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Compras, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 hs. — El Director General.

e.13|7-Nº L-4.050-v.22|7|55

2|8|55, Nº 602|55, a las 9, por Madera de Petiriby y Viraró. — 2|8|55, Nº 603|55, a las 9.10, por cera Montana. — 2|8|55, Nº 604|55, a las 9.20, por Cajas de Cartón. — 2|8|55, Nº 605|55, a las 9.30, por Refractarios-Ferroaleaciones. — 2|8|55, Nº 606|55, a las 9.40, por Aceros. — 2|8|55, Nº 607|55, a las 9.50, por Aceros. — 2|8|55, Nº 608|55, a las 10, por Aceros. — 2|8|55, Nº 609|55, a las 10.10, por Aceros. — 2|8|55, Nº 362|55, a las 10.20, por Calibres para Rosca (2º llamado). — 31|8|55, Nº 610|55, a las 9, por Repuestos y accesorios para motor Ingersoll-Rand y para una planta de flotación. — 31|8|55, Nº 611|55, a las 9.15, por Bigoteras para escoria, Toberas, etc. — 31|8|55, Nº 612|55, a las 9.30, por máquina para cortar, rectificar y pulir ladrillos refractarios. — 23|7|55, Nº 613|55, a las 8, por Gabinetes para receptores de televisión. — 23|7|55, Nº 614|55, a las 8.10, por Máscaras de material plástico. — 23|7|55, Nº 615|55, a las 8.20, por Cajas de cartón canaleta — 23|7|55, Nº 616|55, a las 8.30, por Cristales de seguridad. — 23|7|55, Nº 617|55, a las 8.40, por Altoparlantes. — 23|7|55, Nº 618|55, a las 8.50, por Antenas para televisión, mástiles para TV, interlocks, clips, fichas, cables, arandelas, tornillos, tuercas. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberan retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.13|7-Nº L-4.049-v.19|7|55

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 351|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión o Instalación de una Planta Frigorífica", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 16 de agosto de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Depósito de garantía: m$n. 35.000.—, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— del citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-4.061-v.3|8|55

Ministerio de Aeronaútica

COMANDO AEREO DE DEFENSA
Destacamento Aer. Mil. Tandil

Llámase a Licitación Pública Nº 11|55, para el día 25 de julio del año 1955, para la provisión de "Leña de Eucaliptus Seco", destinada al consumo de este Destacamento Aeronáutico, a los efectos de satisfacer necesidades del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle. 10 horas. "Leña de Eucaliptus Seco". Pliego de condiciones e informes, retirar en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil".

e.13|7-Nº L-4.060-v.19|7|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|55 (segundo llamado) para las 10,00 horas del día 21 de julio de 1955, con el objeto de contratar la provisión de "sierra cepilladora eléctrica, máquina eléctrica rebajadora y chanfladora de cueros y máquina doradora".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, de 7,00 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.11|7-Nº L-4.004-v.13|7|55

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 11
(Segundo llamado)

Fíjase el día 18 de julio del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 11, para la construcción y equipamiento de cabinas para puestos radiooperador de la Dirección Comunicaciones de la Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 29 de junio de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.11|7-Nº L-4.003-v.13|7|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.55, para el día 15 de julio de 1955, a las 19 horas. Adquisición máquinas de escribir, sumar y calcular. Informes Avda. de Mayo 1157, piso 2º.

e.8|7-Nº L-3.978-v.11|7|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública N. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico y productos químicos y farmacéuticos, por la suma de $ 558.000.— m|n.

Apertura: 27 de julio de 1955, 9 30 horas.

Pliegos en: Facultad de C. Médicas, Trejo 241, Córdoba.

e.7|7-Nº L-3.940-v.28|7|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para el día 19 de julio de 1955, a las 15 horas, para resolver con destino a talleres gráficos, la adquisición de: matrices para linotipo. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.935 v.13 7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 19 de julio de 1955, a las 15,30 horas, para resolver con destino a las Escuelas Diferenciales, la adquisición de: ficheros tipo "Kardex". Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.936-v.13|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 19 de julio de 1955, a las 16 horas, para resolver con destino a la Dirección General de Sanidad Escolar, la adquisición de: un Seriógrafo. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.937-v 13|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para el día 19 de julio de 1955, a las 16,30 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física (rama masculina), la adquisición de artículos de limpieza durante el segundo semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso Capital Federal. — El Director General de Administracion.

e.7|7-Nº L-3.938-v.13|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para el día 19 de julio de 1955, a las 17 horas, para resolver con destino a las Escuelas Diferenciales, la adquisición de: artículos de mercería, de ferretería, para encuadernación, dibujo, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.939-v.13|7|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Expte. N 13.072-F-1955

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en la Provincia de San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General, sito en calle Rivadavia 190 de Mendoza. — Emilio Vázquez Viera, Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-3.941-v.13|7|55

COMISION LEY 11.333 - ART. 69

Llámase a licitación pública Nº 177, para el día 28 de julio de 1955, a las 15 horas, para la provisión y colocación del revestimiento con piedra blanca "Mar del Plata", de los paramentos de seis dados de mampostería, apoyo de las esculturas emplazadas en el frente de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: m$n. 17.000. Pliego: m$n. 5.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 69, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.11|7-Nº L-4.002-v.13|7|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 120.980|55

Llámase a Licitación Pública Nº 314|55 para el día 20 del mes de julio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: maderas: pino Paraná, cedro, madera dura y terciada. — Buenos Aires, julio 8 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.8|7-Nº L-3.950-v.14|7|55

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 51.723|55

Llámase a Licitación Pública Nº 311|55 para el día 22 del mes de julio de 1955 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a medicamentos. — Buenos Aires, 12 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.12|7-Nº L.4.035-v.18|7|55

Expediente Nº 106.937|54

Llámase a Licitación Pública Nº 315|55 para el día 22 del mes de julio de 1955 a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Talleres y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a trabajos reparación de un camión marca Ford modelo 38. — Buenos Aires, 12 de julio de 1955. — El Director General de Administración

e.12|7-Nº L.4.030-v.18|7|55

Expediente Nº 39.224|55

Llámase a Licitación Pública Nº 306|55, para el día 21 del mes de julio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social (División Suministros), y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de camisetas guantes, medias, pantalones, remeras c rompevientos, trajes de baño, etc.

Buenos Aires, 30 de junio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.30|6-Nº L-3.749-v.13|7|55

Expte. Nº 37.558|55

Llámase a Licitación Pública Nº 313|55, para el día 21 del mes de julio de 1955 a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: botas para cirugía, hilos para máquinas de coser y lienzo.

Buenos Aires, 11 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.11|7-Nº L-4.013-v.15|7|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 161-P|55

161-P|55 3|8|55, a las 14. Por obras de canalizaciones subterráneas en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Valor estimado $ 207.916,88 m|n. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.966-v.21|7|55

Licitación Pública Nº 105-P|55

Nº 105-P|55 (2º llamado). 29|7|55, a las 14. Por la provisión de papel tipo diario, para la impresión de guías telefónicas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.967-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 15-P|55 (2º llamado)

Nº 15-P|55 (2º llamado). 22|7|55, a las 15. Por el arrendamiento de un edificio en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con una superficie cubierta mínima de (700 m.2) setecientos metros cuadrados, destinado a oficinas administrativas. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.968-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 172-P|55

Nº 172-P|55 — 25|7|55 a las 16. Por la provisión de muebles de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.015-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 187-P|55

Nº 187-P|55 — 4|8|55 a las 14. Por obras de canalización subterránea en la Sección Rocha - Paz de la ciudad Eva Perón, Pcia. de Bs. As. Valor estimado m$n. 194.486,38. — Pliego m$n. 30.

Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Cap. Federal.

e.11|7-Nº L-4.016-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 178-P|55

Nº 178-P|55 — 22|7|55 a las 16. Por la provisión de clavos de hierro con cabeza de cartón endurecido.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.017-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 192-P|55

Nº 192-P|55 — 28|7|55 a las 14. Por la provisión de hilo de cáñamo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.018-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 191-P|55

Nº 191-P|55 — 27|7|55 a las 15. Por la provisión de máquina eléctrica cortadora de recibos continuados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.019-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 189-P|55

189-P|55 — 27|7|55 a las 16. Por la provisión de neumáticos para automotores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.020-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 190-P|55

Nº 190-P|55 — 27|7|55 a las 14. Por la provisión de palas de distintos tipos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.021-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 153-P|55

Nº 153-P|55. 8|8|55, a las 14. Por la provisión de bobinas de papel nacional o extranjero, para la impresión de guías telefónicas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.969-v.21|7|55

Licitación Pública Nº 188-P|55

Nº 188-P|55. 22|7|55, a las 15.30. Por la provisión de papeles y tela para dibujo, plumas y broches. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.970-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 182-P|55

Nº 182-P|55 — 20|7|55 a las 16. Por la provisión de caños y curvas de acero.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.927-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 186-P|55

Nº 186-P|55 — 21|7|55 a las 14. Por la provisión de porta-lámparas portátiles.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.928-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 185-P|55

Nº 185-P|55 — 21|7|55 a las 15. por la provisión de amplificadores telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.930-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 184-P|55

Nº 184-P|55 — 19|7|55 a las 15. Por la provisión de formularios impresos, continuos, sistema Fan-Fold.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.931-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 183-P|55

Nº 183-P|55 — 21|7|55 a las 16. Por la provisión de formularios y libretas impresas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.932-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 179-P|55

Nº 179-P|55 — 20|7|55 a las 15. Por la adquisición de guantes de goma de distintos tipos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|7-Nº L-3.933-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 174-P-55

Nº 174-P-55. 22|7|55, a las 14: Por la provisión de cobre para ataduras.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.30|6-Nº L-3.752-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 195-P|55

Nº 195-P|55, 28|7|55 a las 15. Por la provisión de tela bramante de algodón. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|7-Nº L.4.012-v.18|7|55

Licitación Pública Nº 196-P|55

Nº 196-P|55, 27|7|55 a las 17. Por la provisión de papel "Kraft" o similar. Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|7-Nº L.4.015-v.18|7|55

Licitación Pública Nº 193-P|55

Nº 193-P|55, 28|7|55 a las 16. Por la provisión de ligaduras de hierro, cobre y bronce. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|7-Nº L.4.016-v.18|7|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 66|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Muebles de madera, cajas de hierro" etc.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de julio de 1955, a las 16,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 639, 6º piso, Cualquier día hábil de 11,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|7-Nº L-3.934-v.20|7|55

Licitación Pública Nº 64|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "artículos de proveeduría general". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de julio de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 1º de julio de 1955.

e.1º|7-Nº L-3.868-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 65|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "cámaras y cubiertas para automotores". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de julio de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas — Buenos Aires, 1º de julio de 1955.

e.1º|7-Nº L-3.869-v.14|7|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública número 2.736, hasta 25 de julio 1955, 16 horas, provisión: materiales eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,— m|n.

e.7|7-Nº L-3.921-v.13|7|55

Llámase Licitación Pública número 2.783, hasta 20 de julio 1955, 17 horas, provisión: adoquines graníticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,— m|n.

e.7|7-Nº L-3.922-v.20|7|55

Llámase Licitación Pública número 2.784, hasta 21 de julio 1955, 16 horas, provisión: piedra partida granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,— m|n.

e.7|7-Nº L-3.923-v.20|7|55

Llámase Licitación Pública número 2.787, hasta 25 de julio 1955, 17 horas, provisión: acero dulce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,— m|n.

e.7|7-Nº L-3.924-v.20|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.771 hasta 22 de julio 1955, 17 horas, provisión: papel obra alisado, manifold, de libros, cartulina, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.867-v.18|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.775, hasta 22 de julio 1955, 16.30 horas, provisión: piedra granítica triturada. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.865-v.18|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.785, hasta 21 de julio 1955, 17 horas, provisión: tablestacas metálicas y perfiles tipo Grey Dil Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros. C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.860-v.18|7|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 8.859|55

Composición, impresión, compaginación y encuadernación memoria años 1951|1953. 10|8|55 a las 15,15. Charcas 1840.

e.8|7-Nº L.3,973 - v.14|7|55

Expediente Nº 9.672|55

Repuestos para camión tipo Guerrero G. M. C. 9|8|55 a las 15,15. Charcas 1840.

e.8|7-Nº L.3.974 - v.14|7|55

Expediente Nº 2.311|55

Material rebobinado motores sumergidos "Pleuger" y "Utah". 24|8|55 a las 15. Charcas 1840.

e.8|7-Nº L.3.975 - v.14|7|55

LICITACION PUBLICA

Expediente: 34.586|1954

Carpintería de madera; 11|8|1955 a las 15,15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L.4.005-v.15|7|55

Expediente: 6.390|1955

Transformador trifásico, tablero de alta tensión y medidor Venturi; 26|8|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L.4.006-v.15|7|55

Expediente: 18.342|1954

Motobombas; 29|8|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L.4.007-v.15|7|55

Expediente: 31.960|1954

Chapas a canaleta de hierro galvanizado; 11|8|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L.4.008-v.22|7|55

Licitación Pública

Expte. 9.673|1955

Caños y piezas especiales de hierro fundido. 9|8|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.7|7-Nº L-3.925-v.20|7|55

Expte. 8.196|1955

Tejido de alambre de hierro galvanizado. 10|8|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.7|7-Nº L-3.926-v.13|7|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3013 para la adquisición de cuchillas, punteras y bulones para topadoras de tractores, $ 785.608. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|7-Nº L.4.009-v.22|7|55

Licitación pública Nº 3.009 para la adquisición de (10) ficheros tipo "kardex", $ 40.000. Presentación propuestas: 1º de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|7-Nº L.3.971 - v.14|7|55

Licitación pública Nº 3.011 para la fabricación de carrocerías playas para camiones Fiat 682-N, $ 100.000. Presentación propuestas: 22 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|7-Nº L.3.972 - v.14|7|55

Licitación pública de las obras del camino Casilda - Rosario, sec. Km. 800 Km. 841,7. $ 8.236.705,70. Presentación de propuestas: 29 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.853-v.22|7|55

Licitación pública de las obras del camino de Río Ledesma - Río Zora $ 4.182.211,95. Presentación propuestas: 28 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.854-v.22|7|55

Licitación pública de las obras del camino de Angélica a Rafaela, $ 16.528.472. Alternativa: $ 11.569.415,30 (ampliación de obras básicas). Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|7-Nº L.4.043-v.28|8|55

Licitación pública para la reparación del puente Pellegrini sobre el río Gualeguay, $ 833.276. Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|7-Nº L-3.866-v.25|7|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, de los días que se indican para: Nº 277, provisión caños de conexión (mat señales) Ap. 1|8|55 - Nº 278, materiales señales varios Ap. 3|8|55 - Nº 279, sillas para cambios (Mat. de vías) Ap. 4|8|55 - Nº 281, pinturas varias Ap. 5|8|55 y Nº 280, tubos de acero para calderas Ap. 8|8|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533 - Ofic. 376, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

e.4|7-Nº L-3.863-v.15|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados.

Aperturas: 29|7|55: Lic. Priv. número 123|59|31, 10 horas: Ensayos de antibullicivos, desincrustantes y antiincrustantes: Lic. Priv. Nº 123|28|27, 10,30 horas: Cera, limpia metales y veneno.

Aperturas: 2|8|55: Lic. Púb. Nº 49-C|22|40, 8,30 horas: Caños de cobre arsenioso v|tipos y medidas (El Ferrocarril está en condiciones de suministrar el cobre en forma de planchón o palanquilla). Pliego $ 10; Lic. Púb. Nº 43-C|24|8, 9,30 horas: Estopa de cáñamo, de algodón blanca y de color y de lana y algodón, trapos de algodón blanco y lana estambre; Lic. Pública Nº 48-C|59|21, 10 horas: Paragolpes Turplat. Pliego $ 10 Planos $ 10 c|u. y Espec. $ 3 c|u.; Lic. Púb. Nº 47-C98|387, 10,30 horas: Cables de cobre electrolítico puro de 2 y 4 mm. Pliego $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Oficina de Licitaciones, Estac. Federico Lacroze, todos los días hábiles de 12 a 16,30 horas.

e.7|7-Nº L-3.944-v.18|7|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 12.972|55, para la provisión de yemas para dedos. — Apertura: 29 de julio de 1955, a las 12 horas.— Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.11|7-Nº L-4.028-v.15|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 369, 25.V.102: Impermeables, 29|7|55, 15 hs. — Nº 370, 6.B.4.146|55: Bulones de acero especiales para vías y eclisas, 29|7|55, 16 hs. — Nº 371, 5.A.4.836|55|F: Bulones de acero para cajas de ejes de vagones, 17|8|55, 15 hs. — Nº 372, 8.D.1.316|55 F Enganche central a tornillo para coches, de acero, 19|8|55, 16 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.6|7-Nº L.3.916 - v.27|7|55

Licitaciones Públicas
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 373, 5.A.5137|55: Enganche a tornillo de acero para vagones, 25|7|55, 15 hs. — Nº 374, 6.B.4.138|55: Eclisas para rieles, 25|7|55, 16 hs. — Nº 375, 6.B.4.197|55: Cobre en lingotes, 25|7|55, 17 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.8|7-Nº L.3.955 - v.25|7|55

AEROLINEAS ARGENTINAS E. N. T.

Licitación Pública Nº 106|55 por la construcción de pista, carreteo y plataforma y acceso en el nuevo Aeródromo de Catamarca; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 4.926.788,26. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803 de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Dep. Caja y Bancos, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n. 279. Apertura el día 22 de agosto de 1955 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.6|7-Nº L.3.915 - v.27|7|55

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de leña para combustible. Pliego de condiciones Nº 04392 en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital de 11 a 18 horas. Vencimiento 20 de julio de 1955, 16 horas. — Administrador General.

$ 120. — e.4|7-Nº 25.954-v.15|7|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 12.723|55

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.956-v.14|7|55

Expediente Nº 12.734|55

Llámase a licitación pública para la provisión de chinches.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.957-v.14|7|55

Expediente Nº 12.735|55

Llámase a licitación pública para la provisión de arandelas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.958-v.14|7|55

Expediente Nº 12.736|55

Llámase a licitación pública para la provisión de broches de alambre (clips).

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955, a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.959-v.14|7|55

Expediente Nº 12.737|55

Llámase a licitación pública para la provisión de broches de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.960-v.14|7|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 280.997|54

Llámase a licitación pública para la reparación de un automóvil Chevrolet, modelo 1946. La apertura de la propuesta se efectuará el día 18 de julio de 1955, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Delegación Tucumán, calle San Martín 778, Tucumán.

e.7|7-Nº L-3.918-v.13|7|55

Expediente Nº 290.711|55

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para la reparación de una máquina de contabilidad marca "Remington", modelo 2-5-E, Nº 156.861. La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio del cte. año, a las 13 (trece) horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.7|7-Nº L-3.919-v.13|7|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Llámase a licitación pública hasta el 29 de julio de 1955, a las 12 horas, para la venta del conjunto económico, industrial y comercial del Molino Yerbatero Safac, Tronador 71, Buenos Aires. Los pliegos respectivos pueden retirarse en Hipólito Yrigoyen 250, 6º piso, oficina 606, al precio de $ 100.

$ 160.— e.7|7-Nº 26.027-v.20|7|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 157
Expediente Nº 102.362|55

Llámase a licitación pública para el día 26 de julio de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de 10.000 Kgrs., de herbicida a base de T. C. A., en forma de tricloroacetado de sodio a la concentración aproximada del 90% en polvo; 2.000 litros de herbicida a base de 2,4-D en forma de éster del ácido 2,4-diclorofenoxiacético a la concentración aproximada del 40%; 500 litros de herbicida a base de 2, 4, 5, T; 5.000 litros de herbicida derivado del petróleo para umbelíferas y 1.000 litros de herbicida derivado del petróleo acción total.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.8|7-Nº L-3.977-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 154
Expte. Nº 103.246|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de insecticida emulsionable a base de Heptacloro concentración 32,8 de principio activo, insecticida emulsionable a base de Heptacloro al 5 % con D.D.T. al 15 %, insecticida a base de Parathión al 25 % emulsionable insecticida a base de Malathión al 25 % emulsionable, insecticida a base de Clordane, insecticida a base de Clordane al 30 % emulsionable, insecticida a base de Toxaphene al 40 %, emulsionable, insecticida a base de Toxaphene al 60 % emulsionable, insecticida a base de Clordane al 50 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.5|7-Nº L-3.882-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 151
Expte. Nº 103.193|55

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1955, a las 13 horas, para adquirir 20.000 Kgs. de insecticida a base de D.D.T. y Dieldrin humectable y para espolvoreo y 5.000 Lts. de insecticida a base de Dieldrin emulsionable al 18 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.1º|7-Nº L-3.810-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 155
Expediente Nº 121.090|955

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de tres (3) camiones nuevos, de 5 toneladas de carga útil aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina 128), Capital Federal.

El Director General.

e.7|7-Nº L-3.942-v.20|7|55

Licitación Pública Nº 149
Expediente Nº 128.452|55

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de julio, a las 12 horas, para la adquisición de trescientas mil (300.000) macetas de barro cocido Nº 8, con destino al Vivero Forestal de Villa Dolores, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba y doscientas mil (200.000) macetas de barro cocido Nº 10, con destino al Vivero Forestal de San Luis (Pcia. de San Luis), dependientes de la Administración Nacional de Bosques. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal y en los citados viveros. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|7-Nº L.4.033-v.18|7|55

Licitación Pública Nº 156
Expediente Nº 103.231|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1955, a las 13 horas, para adquisición de 25.000 lts., de aceite emulsionable para invierno; 20.000 lts., de polisulfuro de calcio y 20.000 kgs., de azufre común en piedras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.7|7-Nº L-3.943-v.13|7|55

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 127.933|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1955 a las 15.30 horas, para adjudicar por el término de 2 años, el aprovechamiento del bosque quemado existente en los rodales 33 grupo d y 51, 52, 53 y 54 del grupo g, Cuartel Río Quillahue de la Comarca Lago Moquehue, ubicados en la zona C, Andina del Territorio de Neuquén. El pliego de condiciones, cláusulas particulares, bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal y las siguientes dependencias: Servicios de Contralor de Chubut, Rivadavia 919 Esquel, Chubut, Servicios de Contralor de Neuquén y Río Negro, Marcelo T. de Alvear 275 Neuquén, F. C. N. G. R., Servicios de Contralor de la Provincia Eva Perón, Pte. Perón 69, Santa Rosa, Eva Perón, Servicio de Contralor de Santa Cruz, Cañadón León, Santa Cruz, Servicios de Contralor de Tierra del Fuego, calle 7 entre Gob. Godoy y Deloqui, Ushuaia, Tierra del Fuego. El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.12|7-Nº L.4.034-v.25|7|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.349|55

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 22 de julio de 1955, a las 17 horas, para la confección de trajes y gorras.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.

e.11|7-Nº L.4.010-v.15|7|55

Expediente Nº 50.297|55

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 22 de julio de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de escritorio en general.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.

e.11|7-Nº L.4.011-v.15|7|55

Expediente Nº 41.125|55

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 25 de julio de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de aparatos de precisión para laboratorio de física y mecánica industrial.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.12|7-Nº L-4.037-v.18|7|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

13|7|55. — Cañería de conducción (1367), a las 10 horas.
13|7|55. — Alistamiento de embarcación (1382), a las 9½ horas.
13|7|55. — Accesorios para cañería (1448), a las 8 horas.
13|7|55. — Id. para cables (1451), a las 10½ horas.
13|7|55. — Tela metálica (1154), a las 8½ horas.
13|7|55. — Productos químicos (1464), a las 10¼ horas.
14|7|55. — Turbinas y llaves (1386), a las 8 horas.
14|7|55. — Pintado de camiones tanques (1420), a las 8½ horas.
14|7|55. — Válvulas y accesorios (1459), a las 9¼ horas.
14|7|55. — Motores (1462), a las 10 hs.
14|7|55. — Cobre (1489), a las 10½ hs.
15|7|55. — Máquina para lavar botellas (1450), a las 8 horas.
15|7|55. — Medicamentos (1487), a las 11 horas.
15|7|55. — Material eléctrico (1497), a las 11¼ horas.
16|7|55. — Repuestos Emsco (1435), a las 8 horas.
16|7|55. — Material eléctrico (1493), a las 10 horas.
16|7|55. — Remolque en Puerto Buenos Aires (1511), a las 11 horas.
18|7|55. — Compresor de aire (1358), a las 9¼ horas.
18|7|55. — Uniformes (1456), a las 12 hs.
18|7|55. — Arena y pedregullo (1510), a las 11 horas.
19|7|55. — Repuestos para motores (1457), a las 8 horas.
19|7|55. — Válvulas (1485), a las 10½ hs.
19|7|55. — Cojinetes (1506), a las 11 hs.
20|7|55. — Material eléctrico (1494), a las 10 horas.
20|7|55. — Equipos contra incendio (1495), a las 10½ horas.
20|7|55. — Cocinas a gasoil (1509), a las 11 horas.

Licitaciones con Apertura en el Interior S|Detalle.

Yacimiento Eva Perón, a las 15½ horas del 14 de julio: Construcción cercos de alambres.

Yacimiento Mendoza, a las 17 horas del 13 de julio: Contratación mano de obra pintado de tanques.

A las 11 horas del 20 de julio: Trabajos de movimiento de tierra.

División Licitaciones, julio 5|1955. —

e.11|7-Nº L-4.031-v.13|7|55

18|7|55. — Bombas (1274), a las 10 hs.
21|7|55. — Banderas y gallardetes (1478), a las 9½ horas.
21|7|55. — Tractor (1486), a las 8 hs.
21|7|55. — Accesorios de bronce (1498), a las 10 horas.
21|7|55. — Motores para camiones (1508), a las 10½ horas.
21|7|55. — Motores Ford (1517), a las 11 ½ horas.
22|7|55. — Ropa impermeable (1488), a las 9½ horas.
22|7|55. — Alambres de acero y bronce (1504), a las 10 horas.
22|7|55. — Id. para precintos (1505), a las 10½ horas.
22|7|55. — Básculas portátiles (1512), a las 8½ horas.

División Licitaciones, julio 5|1955. —

e.11|7-Nº L-4.032-v.15|7|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 409, hora 16.—, estufas para calefacción.

La apertura de la licitación se efectuará el día 18 de julio de 1955, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, jefe de Compras.

e.12|7-Nº L-4.038-v.14|7|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 77|55: Permisos de instalación y explotación de Hotel, Casas Comerciales y negocios: Yacimiento Presidente Perón (Santa Cruz); Apertura Agosto 19 de 1955, 12 horas, simultáneamente en ese Yacimiento, en Delegación Río Gallegos (Gobernador Moyano 801), y en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.

e.6|7-Nº L.3.913 - v.19|7|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Expte. Nº 6.358|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10|55, para el día 25 de julio de 1955, a las 12,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de calcular y de sumar, destinadas a este instituto

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, San Martín 447, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.12|7-Nº L-4.039-v.18|7|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 167-P para la adquisición de equipos portátiles generadores de niebla de agua para alta presión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1955 a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 11 de julio de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|7-Nº L.4.012-v.15|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 192-P., para la adquisición de una bomba rotativa con eje horizontal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de julio de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de julio de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|7-Nº L-4.041-v.18|7|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 1.007

Llámase a licitación para el 15 de julio a las 16 horas, para la confección y provisión de 120.000 bolsas de papel Kraft, para reembolsar cemento portland. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. Piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.

e.8|7-Nº L-3.979-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 1.006

Llámase a licitación para el 19 de julio, a las 15 horas, para la provisión de materiales para fotograbado, películas y reactivos químicos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.

e.12|7-Nº L-4.040-v.18|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 26 toneladas de salitre potásico, 44 toneladas de superfosfatos al 20 %, 2 toneladas de polvo bordelés y 1 tonelada de azufre para Finca La Rosa. Retiro de pliegos en Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 319, de 12 a 15 30 horas. Apertura de propuestas día 14 de julio próximo, a las 15, en la División Compras, Bmé. Mitre 326. Buenos Aires, 7 de julio de 1955.

e.7|7-Nº L-3.917-v.13|7|55

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de imprimir sistema offset, tamaño cuatro veces carta, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, piso 8º, oficina 106, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1955, a las 16 horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 75).

e.8|7-Nº L-3.952-v.14|7|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversas máquinas para Talleres Barracas.

Apertura 14 de julio corriente, a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 715. (BN. 107).

e.8|7-Nº L-3.954-v.14|7|55

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y de metal, ventiladores, heladeras, valijas extintores de incendio, faroles y artículos varios. Apertura el 15 de julio próximo, a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 715 — Buenos Aires 1º de julio de 1955. (BN. 99.)

e.1º|7-Nº L-3.813-v.14|7|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de papeles y cartulinas p|impresiones. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 18 de julio de 1955 a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, 3er. piso, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 59).

e.6|7-Nº L-3.909-v.19|7|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de una ambulancia. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 20 de julio de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760. en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 84).

Buenos Aires, julio de 1955. — La Administración.

e.8|7-Nº L-3.953-v.14|7|55

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papeles y cartulinas: tintas y elementos para imprenta; maderas, materiales eléctricos y de albañilería, de calefacción y sanitarios, de ferretería y para tapicería, máquinas de escribir, cine y radio: una máquina impresora Adrema IIr; dos ficheros Adrema IIr y pinturas. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 21 y 22 de julio de 1955, a las hora 14., en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja —calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760—, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 76).

e.6|7-Nº L-3.911-v.19|7|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la confección, fijación y retiro de carteles de remates por el término de 12 meses.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1955, en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 60).

e.8|7-Nº L-3.951-v.21|7|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 549|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de un pozo de evacuación de urgencia y montaje de una chimenea autoestable", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 71.662.—

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento construcciones e instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.980-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 545|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión y montaje de 6 grúas a mano en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 11.000.—. en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.945-v.25|7|55

Licitación Pública Nº 546|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de un grupo electrógeno de 50 K.V.A. para la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "Santa Catalina", sita en Llavallol, provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: 16 de agosto de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: $ 2.000.— en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.946-v.20|7|55

Licitación Pública Nº 548|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la construcción del depósito de productos terminados en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos (Santa Catalina), sita en la localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de julio de 1955, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 75.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 5.788.266. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.947-v.27|7|55

Licitación Pública Nº 547|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el completamiento del edificio P 3 en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas, 15 de julio de 1955, a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 74.184. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.948-v.13|7|55

Licitación Pública Nº 550|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Instalación de iluminación y fuerza motriz en edificios", de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 30 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.—, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 215.889. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|7-Nº L-4.023-v.22|7|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1955 a las 10 horas, por la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos, de los edificios Cerrito 572 y Tucumán 1110, por el período comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 1955.

Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de Lunes a Viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Gerente General.

e.11|7-Nº L.4.022-v.22|7|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 525, para el día 21 de julio de 1955, Ciudad de Buenos Aires. — Nº 525, hora 10.30; Provisión de drogas y elementos varios para laboratorio, depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta se exceda de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. Horario de venta, de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, julio de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|7-Nº L-4.001-v.15|7|55

Ministerio de Aeronaútica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de julio de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 88|55 "Provisión de materiales varios de construcción", y a las 10.30 horas. — Nº 89|55 "Provisión de 100 estufas a gas de kerosene". La apertura de los sobres-propuestas correspondientes, se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales, podrán ser consultados y retirados sin cargo alguno, en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.11|7-Nº L-4.021-v.15|7|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 3 de agosto de 1955. Lic. Púb. Nº 34|55. "Red provisión agua exterior. Taller Regional de Aviación Quilmes, Pcia. de Bs. Aires". Presupuesto oficial: m$n. 974.469.80. Precio Doc. Téc.: m|n. 125. Vencimiento: 2 de agosto de 1955, a las 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. Aires y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.11|7-Nº L-4.025-v.19|8|55

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación: Licitación Pública Nº 36|55, a las 9 horas; por la provisión de material normalizado (cojinetes, bolillas y rodillos). — Licitación Pública Nº 37|55, a las 9.30 horas: por la provisión de papel de lija, tela esmeril. — Licitación Pública Nº 38|55, a las 10 horas: por la provisión de equipos para carga de baterías. — Licitación Pública Nº 39|55, a las 10.30 horas: por la provisión de adhesivos tela y cinta. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.11|7-Nº L-4.026-v.15|7|55

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
Escuela de Suboficiales

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, para la contratación de lavado y planchado de ropa perteneciente al personal de aspirantes de esta Escuela, durante el año 1955, que se realizará en el asiento de la misma, el día 29 de julio, a las 10 horas. Pliegos de condiciones e informes en la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica (Córdoba).

e.11|7-Nº L-4.027-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 2|55
Provisión de Leña Mezcla (Algarrobo y Quebracho)

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1955, a las 10 horas, a efectos de proceder a la adquisición de 225 toneladas de leña mezcla (50 0|0 quebracho colorado o blanco y 50 o|o algarrobo), destinada a cubrir necesidades de racionamiento hasta fines del corriente año.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes, de 7 a 14,30 horas, y sábados de 7 a 12 horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar, Guarnición Aérea "Córdoba", Camino San Roque Km. 6 y 1|2, Córdoba.

e.11|7-Nº L-4.029-v.15|7|55

COMANDO AEREO TACTICO II BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública el día 21 de julio próximo, a las 10 horas, para la provisión de leña durante el corriente año.

Pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la División Contaduría II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n., Paraná, Entre Ríos, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.11|7-Nº L-4.030-v.15|7|55

AERONAUTICA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL TALLER REGIONAL QUILMES

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres secos y frescos al Taller Regional Quilmes durante el año 1956, la misma se llevará a cabo el día 28 de julio del corriente año de acuerdo al siguiente detalle:

L.P. 1|56 Carne y subproductos y pescado 8.30 hs.

L.P. 2|56 Víveres secos 9.00 hs.

L.P. 3|56 Leche pasteurizada, suelta y huevos 10.00 hs.

L.P. 4|56 Verduras, frutas y papas 10.30 hs.

L.P. 5|56 Pan 11.00 hs.

Los pliegos de condiciones generales y especiales y fojas de cotización deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, calle Avda. Otamendi s|n., Quilmes, F.C.N.G.R., o telefónicamente a 203-0772 diariamente de 8 a 13 hs.

e.6|7-Nº L-3.900-v.19|7|55

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 3?-0358

DIVISION PUBLICACIONES.
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas